



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 21 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190041300	Ordinario	Arlemis Elena Blanco Rosario	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion Sa	20/04/2022	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Afp Protección Através De La Dra. Osiris Del Carmen Torres Dede, Por Reunir Su Contestación los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Tener Por Contestada La Demanda Acumulada, Por Afp Protección Através De La Dra. Diana Vera Guerrero, Por Reunir Su Contestación Los requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.3. Córrese Traslado De Las Excepciones Propuestas En Las

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5b1e1d06-75bc-4645-a525-217173f5b4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Contestaciones Alas
Demandas Por La Afp
Proteccion De Conformidad
Con El Artículo 370Del
C.G.P. Que Se Aplica En
Esta Especialidad Por La
Remisión Directa Quehace
El Artículo 145 Del C. P.T.
Y S.S., A La Parte
Mandante Por El Termino
De Cinco Días, Para Que
Esta Pueda Pedir Pruebas
Sobre Los Hechos En Que
Ella Se Funda.4.
Reconocer Personería
Jurídica A La Dra. Osiris
Del Carmen Torres Dede,Y
A La Dra. Diana Vera
Guerrero Como
Apoderadas De Afp
Protección En Los
Términos Del Poder A Ellos
Conferido.5. Fíjese La Hora

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5b1e1d06-75bc-4645-a525-217173f5b4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 21 De Abril De 2022



De 10:30 Am Del Día 18
De Mayo De 2022 Para
Que Las Partes
Comparezcan
Personalmente Mediante
Los Medios Electrónicos
(Plataforma Microsoft
Teams) Con Sus
Apoderados Para Celebrar
La Audiencia De Que Trata
El Artículo 77 De Que Trata
El Código Deprocedimiento
Laboral Y De Ser Posible
Constituirnos En Audiencia
De Trámite Y
Juzgamiento. Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partes Se Les
Enviará El Link Para
Acceder A La Audiencia.
Se Le Solicita Al Apoderado
De La Parte Demandante,

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5b1e1d06-75bc-4645-a525-217173f5b4c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Suministrar Correo
Electrónico De
Surepresentada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cual Puede Ser Allegado
Al Correo electrónico De
Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5b1e1d06-75bc-4645-a525-217173f5b4c8